

de la Junta, de solicitar a los Administradores, acerca de los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tienen derecho todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

A partir de la convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—La Secretaria, Olga Guidotti Simón.—62.832.

FORUM 2010 OBRAS Y PROYECTOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana María Oviedo Huertas, Secretaria judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 8/05 a instancia de Jordi Benito Esteban y 15 más, contra Forum 2010 Obras y Proyectos, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado en fecha tres de octubre del 2006 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 182.117,48 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 18.211,75 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 3 de octubre de 2006.—Ana María Oviedo Huertas, Secretaria judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—61.718.

FRANCISCO DÍAZ CELA

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 55/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Antonio Losada Carreira, contra la empresa Francisco Díaz Cela, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró al ejecutado Francisco Díaz Cela en situación de insolvencia por importe de 1.825,05 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 18 de octubre de 2006.—Secretario, Rafael González Alió.—62.044.

FRIMAROC, S. A.

En liquidación

Por acuerdo tomado en Junta General, de carácter Extraordinario, de accionistas de la Sociedad «Friomarc, S. A.», celebrada con fecha 29 de septiembre de 2006, en el domicilio social, sito en Sevilla, Carretera Sevilla-Málaga, Km. 4,9 se acordó la disolución de la sociedad y como consecuencia de ello se adoptaron los siguientes acuerdos:

Orden del día

Primero.—Cesar al actual Consejo de Administración de la sociedad, así como a los Consejeros Delegados. Todos los cesados lo aceptan.

Segundo.—Nombrar liquidadores solidarios de la Sociedad a don Juan Matías Taberner Iglesias, don Diego

Sánchez Gilbert y don Antonio Alberto Pinazo Ruiz, quienes aceptan.

Todos los comparecientes expresaron su conformidad a estas manifestaciones.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.—Liquidador Solidario, Don Juan Matías Taberner Iglesias.—61.914.

GENERAL DATA SYSTEM, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 166 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad en sesión celebrada el 24 de octubre de 2006, acordó reducir el capital social en la cantidad de ciento veintitrés mil seiscientos ochenta euros con veinte céntimos (123.680,20 €), con devolución a los accionistas de sus aportaciones en la cantidad de 123.680,2 euros, y reduciendo el valor nominal de las acciones representativas del Capital Social que después de la reducción será de trescientos treinta y ocho mil ocho euros (338.008 €), y estará representado por 7.682 acciones de 44 euros de valor nominal cada una.

Plasencia, 25 de octubre de 2006.—El Administrador único, Don Juan Manuel Garrido Pascual.—62.047.

GENÍS ANTEL, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los Señores accionistas de la misma a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, situado en calle Prat de Galliners, 8, de Vic, el día 14 de diciembre de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria o, si no se consigue el quórum exigido, el día siguiente 15 de diciembre en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Amortización de acciones de la sociedad con la consiguiente reducción de capital y modificación de los Estatutos.

Segundo.—Dar nueva numeración a las acciones restantes como consecuencia de la amortización de las acciones.

Todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos y el informe del Consejo de Administración sobre ésta, podrán ser examinados desde el día de hoy por los señores accionistas en el domicilio social de la sociedad, pudiendo solicitar copias de los mismos que les serán enviadas de forma inmediata y gratuita.

Vic, 20 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquim Genís Vilaplana.—61.621.

GLOBAL PRINT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 97/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Pedro Rubio Sevilla contra la empresa «Global Print, Sociedad Limitada» sobre cantidad se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara a la ejecutada «Global Print, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 8.340,05 euros, entendiéndose dicha insolvencia como provisional a todos los efectos.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—Rosario Barrio Pelegrini.—62.011.

GOITU ERAIKUNTZAK, S. L. (Sociedad escindida)

GOITU SERVICIOS GENERALES, S. L.

GOITU ERAIKUNTZAK, S. L.

GUNEKA, S. L.

LOTZEN, S. L.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General y Universal de Socios de la sociedad Goitu Eraikuntzak, S. L., celebrada válidamente el día 31 de octubre de 2006 en el domicilio social, ha acordado por unanimidad, previo informe de los administradores, la escisión total de la misma, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación, siendo las sociedades beneficiarias de la escisión cuatro entidades de nueva creación: Goitu Servicios Generales, S. L., Goitu Eraikuntzak, S. L., Guneka, S. L., y Lotzen, S. L.

La Junta de Goitu Eraikuntzak, S. L., aprobó el Balance de escisión cerrado a 31 de agosto de 2006, auditado por el Auditor de la sociedad, produciéndose los efectos contables de la escisión a partir del día de la inscripción de la escritura de escisión en el Registro Mercantil. Todo lo anterior en los términos establecidos en el proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de dicha Sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Bergara, 31 de octubre de 2006.—El Administrador único, Javier Arregui Ayastuy.—62.879.

y 3.ª 7-11-2006

GUILLEM EXPORT, S. L. (Sociedad absorbente)

CÍTRICOS XERESA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia públicamente que el socio único de «Cítricos Xeresa, Sociedad Limitada Unipersonal», y los socios de «Guillem Export, Sociedad Limitada», han acordado en sendas Juntas generales extraordinarias y universales de fecha 23 de octubre de 2006, la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción de «Cítricos Xeresa, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de «Guillem Export, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Xeresa, 23 de octubre de 2006.—Fernando Guillem Barber en calidad de Administrador único de Guillem Export, S. L. y de Cítricos Xeresa, S. L. U.—61.689. 2.ª 7-11-2006